



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00136347- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX-2025-00136347- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaría de Posgrado solicita se apruebe la admisión definitiva al Doctorado en Comunicación Social de la Lic. Paola Inés Aguirre, DNI 25.246.565, en el Nivel III, conforme los requisitos establecidos por el reglamento vigente de la carrera (Resolución HCS N°393/2018).

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 2842/2015 del Ministerio de Educación de la Nación otorga reconocimiento oficial y validez nacional al título de Doctor en Comunicación Social aprobada por RHCS N° 119/2010 de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que se adjunta el Acta N° 64 del Consejo Académico del Doctorado en Comunicación Social donde se resuelve otorgar admisión al Nivel III del Doctorado en Comunicación Social, sujeto a que presente la suficiencia en lecto-comprensión de los 2 (dos) idiomas exigidos por el Reglamento del Doctorado en Comunicación Social vigente. Además se solicita que presente el proyecto de tesis reformulado en un plazo de seis (6) meses de recibida la notificación, teniendo en cuenta las observaciones que el Consejo le envíe.

Que resulta necesario otorgarle a la Lic. Aguirre la admisión en el Nivel III de la Carrera de Doctorado (cohorte 2024) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Admitir a la Lic. Paola Inés Aguirre, DNI 25.246.565, en el Nivel III - Cohorte 2024- de la Carrera Doctorado en Comunicación Social (DCS) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación a los fines de la notificación de la interesada. Oportunamente, archivar.

